

Bruselas, 2 de octubre de 2026
(OR. en)

13822/26

FIN 1382

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	D. Piotr SERAFIN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción:	2 de octubre de 2026
A:	D. Simon HARRIS, presidente del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	BUDGET DEC(2026) 19
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 19/2026 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2026

Adjunto se remite a las delegaciones el documento BUDGET DEC(2026) 19.

Adj.: BUDGET DEC(2026) 19



BRUSELAS, 02/10/2026

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2026
SECCIÓN III — COMISIÓN, TÍTULOS: 10 y 11

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N.º DEC 19/2026

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO — 10 02 — Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)

ARTÍCULO — 10 02 01 — Fondo de Asilo, Migración e Integración	Créditos de compromiso	-15 100 000,00
---	---------------------------	----------------

DEL CAPÍTULO — 10 10 — Agencias descentralizadas

ARTÍCULO — 10 10 01 Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA)	Créditos de compromiso	-39 000 000,00
---	---------------------------	----------------

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO — 11 10 — Agencias descentralizadas

ARTÍCULO — 11 10 01 — Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	Créditos de compromiso	41 600 000,00
---	---------------------------	---------------

ARTÍCULO — 11 10 02 — Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	Créditos de compromiso	12 500 000,00
---	---------------------------	---------------

I. Detracción

I.1.

a) Denominación de la línea presupuestaria

10 02 01 Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)

b) Cifras a 18.9.2026

	Créditos de compromiso
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	2 068 558 639,00
2 Créditos en el presupuesto (prorrogados de ejercicios anteriores)	0,00
3 Transferencias	0,00
4 Total de los créditos del ejercicio (1+2+3)	2 068 558 639,00
5 Créditos ya utilizados	2 050 639 311,83
6 Créditos disponibles (4-5)	17 919 327,17
7 Detracción solicitada	15 100 000,00
8 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (6-7)	2 819 327,17
9 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto $[7/(1+2)]$	0,73 %
10 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	237 413 078,75
2 Créditos disponibles a 18.9.2026	0,00
3 Porcentaje de ejecución $[(1-2)/1]$	100,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

Se propone reasignar 15,1 millones EUR en créditos de compromiso de la línea presupuestaria del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) para hacer frente a necesidades imprevistas emergentes en el ámbito de la gestión de fronteras mediante el refuerzo de dos agencias descentralizadas: Frontex y eu-LISA, con cargo a las líneas presupuestarias 11 10 01 y 11 10 02, respectivamente.

El FAMI recibió un importe de 15,1 millones EUR como ingresos afectados internos en el transcurso de 2026, por lo que no se espera ningún impacto operativo en las actividades previstas en el marco del FAMI.

I. Detracción

I.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

10 10 01 Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA)

b) Cifras a 18.9.2026

	Créditos de compromiso
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	248 512 949,00
2 Créditos en el presupuesto (prorrogados de ejercicios anteriores)	0,00
3 Transferencias	0,00
4 Total de los créditos del ejercicio (1+2+3)	248 512 949,00
5 Créditos ya utilizados	209 512 949,00
6 Créditos disponibles (4-5)	39 000 000,00
7 Detracción solicitada	39 000 000,00
8 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (6-7)	0,00
9 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto $[7/(1+2)]$	15,69 %
10 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	3 504 663,72
2 Créditos disponibles a 18.9.2026	0,00
3 Porcentaje de ejecución $[(1-2)/1]$	100,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

Durante la revisión del presupuesto de mitad de ejercicio, la Agencia de Asilo de la Unión Europea (en lo sucesivo, la «AAUE») ha detectado algunas cantidades disponibles para su reasignación. Se proporcionó un aumento sustancial de la financiación y del personal en el período 2025-2027, procedente de la revisión intermedia del MFP, para la aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo. Sin embargo, el Pacto no comenzó a implementarse hasta junio de 2026, y se espera que la contratación y el gasto para las actividades conexas aumenten en el segundo semestre de 2026 y 2027. Además, la eliminación progresiva de los agentes contractuales de corta duración asignados a la AAUE tras el estallido de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania se compensa en gran medida con los 100 nuevos puestos de agentes contractuales permanentes asignados al Pacto sobre Migración y Asilo para 2025-2027. Por lo tanto, se propone transferir 39 millones EUR en créditos de compromiso para cubrir las necesidades detectadas por Frontex en las líneas presupuestarias 11 10 01.

También se ponen a disposición 15 millones EUR en créditos de pago en la propuesta de transferencia de la Autoridad Presupuestaria «DEC 18/2026».

II. Ampliación

II.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

11 10 01 — Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)

b) Cifras a 18.9.2026

	Créditos de compromiso
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	1 106 942 519,00
2 Créditos en el presupuesto (prorrogados de ejercicios anteriores)	0,00
3 Transferencias	8 400 000,00
4 Total de los créditos del ejercicio (1+2+3)	1 115 342 519,00
5 Créditos ya utilizados	1 106 942 519,00
6 Créditos disponibles (4-5)	8 400 000,00
7 Ampliación solicitada	41 600 000,00
8 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (6+7)	50 000 000,00
9 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto $[7/(1+2)]$	3,76 %
10 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n,a,

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	18 924 552,81
2 Créditos disponibles a 18.9.2026	0,00
3 Porcentaje de ejecución $[(1-2)/1]$	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

Debido a las presiones operativas y al aumento de la demanda de servicios de Frontex por parte de los Estados miembros, en particular en los ámbitos del retorno y la reintegración, se solicita un refuerzo de la contribución de la UE a Frontex de 41,6 millones EUR en créditos de compromiso para apoyar el retorno y la reintegración de más de 65 000 nacionales de terceros países de aquí a finales de 2026, y para ayudar a abordar las necesidades presupuestarias derivadas de la volatilidad de la situación en las fronteras exteriores, especialmente la reciente crisis de Ceuta.

Junto con los 8,4 millones EUR que ya se han reasignado a través de una transferencia autónoma de la Comisión de la línea presupuestaria del Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados (IGFV), los créditos de compromiso disponibles hasta finales de año ascenderán a 50 millones EUR. En la propuesta de transferencia de la Autoridad Presupuestaria «DEC 18/2026» también se solicitan créditos de pago por el mismo importe (50 millones EUR).

II. Ampliación

II.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

11 10 02 — Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)

b) Cifras a 18.9.2026

	Créditos de compromiso
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	316 693 872,00
2 Créditos en el presupuesto (prorrogados de ejercicios anteriores)	0,00
3 Transferencias	476 995,50
4 Total de los créditos del ejercicio (1+2+3)	317 170 867,50
5 Créditos ya utilizados	317 170 867,50
6 Créditos disponibles (4-5)	0,00
7 Ampliación solicitada	12 500 000,00
8 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (6+7)	12 500 000,00
9 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto $[7/(1+2)]$	3,95 %
10 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	1 962 882,50
2 Créditos disponibles a 18.9.2026	0,00
3 Porcentaje de ejecución $[(1-2)/1]$	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

Se solicita una ampliación de 12,5 millones EUR en créditos de compromiso para cubrir las necesidades de la Agencia derivadas de varios factores:

- Entregables relativos a la adaptación del Sistema de Información de Schengen (SIS) a la Interoperabilidad Europea (IO), mediante el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) y el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales en relación con nacionales de terceros países (ECRIS-TCN)
- La finalización acelerada de los entregables relacionados con el suministro de *hardware* común conforme a la plataforma compartida para el Sistema de Información de Visados (VIS) revisado
- La entrada en funcionamiento de la nueva base de datos dactiloscópicas europea (Eurodac), el Sistema de Entradas y Salidas (SES), el SEIAV y el ECRIS-TCN
- Cumplimiento de los hitos para adaptar los sistemas a los componentes, infraestructura y actividades de ensayo de la interoperabilidad

También se solicitan 76 millones EUR en créditos de pago en la propuesta de transferencia de la Autoridad Presupuestaria «DEC 18/2026».